

ACTA PARITARIA N° 16/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de la solicitud de asignación de categoría a favor de personal Nodocente dependiente del Departamento de Mantenimiento perteneciente a la Dirección de Servicios Generales.

Analizada la solicitud efectuada por el señor Director de Servicios Generales; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones; que las funciones que los trabajadores en cuestión desarrollan de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para los cargos categoría cinco (5) del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06; las partes acuerdan la asignación de esas categorías a favor de los trabajadores que se nominan en el Anexo I y II de la presente.

---Siendo las doce horas cincuenta minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Alejandro ROBERTI
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora